



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 16/12/2021
Hora 19:00
N°32/21



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2
<u>Informe Dirección</u>	3
<u>Comisiones Asesoras Renuncia</u>	4
<u>Comisiones - Designación</u>	5 - 7
<u>Convenios</u>	8
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	9 - 18
<u>Extensión Horaria Docente</u>	19 - 20
<u>Rectificaciones</u>	21 - 23
<u>Prórroga de Interinatos</u>	24
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u>	25
<u>Dedicación Compensada No Docente</u>	26 - 27
<u>Desistimiento</u>	28
<u>Postergación Toma Posesión</u>	29
<u>Designaciones</u>	30
<u>Asuntos a consideración</u>	31 - 43

Licencia Consejeros

1.
(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:
Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.
(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Repartido N° 30 de sesión extraordinaria de fecha 9.12.2021.*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido N° 30/21 📄

P. de R.:
Aprobar Repartido N° 30 de sesión extraordinaria de fecha 9.12.2021.

Informe Dirección

3.
(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*

P. de R.:
Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Comisiones Asesoras Renuncia

4.
(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Solicitud de renuncia presentada por el Br. Marcelo Padua.*

Dist. N° 1294/21

Distribuido Nro: 1294/21 📄

P. de R.:
1) Tomar conocimiento y aceptar la renuncia presentada por el Br. Marcelo Padua a la Comisión de Asuntos Administrativos y a la Comisión de Evaluación Institucional del CENUR Litoral Norte en representación del Orden Estudiantil.

II) Agradecer la excelente labor desempeñada en dichas Comisiones.

Comisiones - Designación

5.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Solicitud de designación del Br. Ezequiel Motta para integrar la Comisión de Evaluación Institucional en representación del Orden Estudiantil.

Dist. N° 1292/21

Distribuido Nro: 1292/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Centro Estudiantil Intergremial del CENUR Litoral Norte, resuelve:

Designar al Br. Ezequiel Motta para integrar la Comisión de Evaluación Institucional en representación del Orden Estudiantil.

6.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Solicitud de designación de la Br. Florencia González para integrar la Comisión de Asuntos Administrativos del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 1293/21

Distribuido Nro: 1293/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Centro Estudiantil Intergremial del CENUR Litoral Norte, resuelve:

Designar a la Br. Florencia González de los Santos como integrante de la Comisión de Asuntos Administrativos del CENUR Litoral Norte en representación del Orden Estudiantil en calidad de Titular.

7.

(Exp. N° 311110-500269-21) - **Asunto:** Informe de la Mesa Ejecutiva de AFFUR Centro Universitario Paysandú.

Dist. N° 1259/21

Distribuido Nro: 1259/21 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ordenanza de los CENURES, considerando la propuesta realizada por AFFUR Sede Paysandú, resuelve:

Tomar conocimiento y elevar a consideración del Consejo Directivo Central la designación de los invitados permanentes con voz del Consejo del CENUR Litoral Norte, Martín Lacuesta (titular) y Ernesto Mello (Suplente)

Convenios

8.

(Exp. N° 311100-500072-21) - **Asunto:** Contrato de Consultoría entre la Universidad de la República CENUR Litoral Norte y la Corporación Nacional de Desarrollo.

Dist. N° 1255/21

Distribuido Nro: 1255/21 

P. de R.:

Visto la propuesta de Contrato de Consultoría entre la Universidad de la República CENUR Litoral Norte y la Corporación Nacional de Desarrollo, Dist. N° 1255/21, resuelve:

I) Proponer se celebre Contrato de Consultoría entre la Universidad de la República CENUR Litoral Norte y la Corporación Nacional de Desarrollo.

II) Sugerir la incorporación en el apartado PROPIEDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN la siguiente frase:

"Si como resultancia de las actuaciones el contratado detecta riesgo inminente para la salud poblacional previo informe al contratante, la UdelaR representada por sus autoridades podrá dar los pasos que estime pertinente a los efectos de la mitigación del riesgo detectado"

Expedientes tramitados por Art. 10

9.

(Exp. N° 311210-502730-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Distribuido Nro: 1228/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 307/21), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 48 horas semanales a la Ayudante Estefaní Silva González, Esc. G, G° 1, 20 horas, cargo contratado N° 311659, a efectos de realizar las actividades descriptas en el Dist. N° 1228/21, por el período 22.11.2021 hasta la provisión de los cargos tramitados por Exp. 311220-500154-21 y no mas allá del 31.05.2022 (sujeto a la renovación del cargo a partir del 11.05.2022). Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347. Llave presupuestal 3110710100"

10.

(Exp. N° 311210-503078-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1245/21

Distribuido Nro: 1245/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 308/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1245/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Winnona Saracho Gonzalez C.I.: 4.765.866-6 a partir del 1°.11.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1
Cargo: Contratado N° 8950
Carga horaria: 40 horas

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1
Cargo: Contratado N° 312571
Carga horaria: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: 60 horas semanales"

11.

(Exp. N° 311210-502722-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1108/21

Distribuido Nro: 1108/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 309/21), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo establecido en el Artículo 88 del Estatuto del Personal Docente, lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Aceptar la renuncia de la Prof. Adj. María Lucía Pareja Pereira al cargo efectivo Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, N° 7648 a partir de la toma de posesión del cargo G° 4, 10 horas designada por Exp. N° 311170-500118-21.

II) Conceder extensión de 10 a 40 horas semanales de carácter permanente a la mencionada docente a

partir de la toma de posesión del cargo G° 4, 10 horas designada por Exp. N° 311170-500118-21.⁴
III) Proponer al Consejo Delegado Académico la permanencia del régimen de Dedicación Total a la docente María Lucía Pareja, en el cargo efectivo de Prof. Agda. Esc. G° 4, 10 horas, obtenido por concurso (Exp. 311170-500118-21), con extensión horaria permanente a 40 horas semanales en el Departamento de Química del Litoral, desde la toma de posesión del nuevo cargo y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010586.
IV) Remitir previamente a la Comisión Central de Dedicación Total."

12.

(Exp. N° 311210-502220-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 978/21

Distribuido Nro: 978/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 310/21), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo establecido en el Artículo 88 del Estatuto del Personal Docente, lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Aceptar la renuncia de la Asistente María Natalia Besil Arismendi al cargo efectivo Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, N° 312354 a partir de la toma de posesión del cargo G° 3, 10 horas designada por Exp. N° 311170-500070-21.

II) Conceder extensión de 10 a 40 horas semanales de carácter permanente a la mencionada docente a partir de la toma de posesión del cargo G° 3, 10 horas designada por Exp. N° 311170-500070-21.

III) Proponer al Consejo Delegado Académico la permanencia del régimen de Dedicación Total a la docente María Natalia Besil, en el cargo efectivo de Prof. Adj. Esc. G° 3, 10 horas, obtenido por concurso (311170-500070-21), con extensión horaria permanente a 40 horas semanales en el Departamento de Química del Litoral, desde la toma de posesión del nuevo cargo y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010549.

IV) Remitir previamente a la Comisión Central de Dedicación Total."

13.

(Exp. N° 020800-501090-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1094/21

Distribuido Nro: 1094/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 311/21), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. 1094/21, resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la Asistente Pamela Gisel Lombardo Ferreira, Esc. G, G° 2, 30 hs., Cargo efectivo N° 20052, del Departamento de Producción Vegetal de Facultad de Agronomía, a efectos de continuar con actividades de docencia, investigación y extensión en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522."

14.

(Exp. N° 311640-500335-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1258/21

Distribuido Nro: 1258/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 312/21), resolvió:

"Visto la solicitud de reválida presentada por el Br. Marcos Gabriel Trivel Rodrigues de Almeida, considerando lo sugerido por la Comisión de Carrera del CIO-AS, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1258/21, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República,

Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico acceda a revalidar por el Br. Marcos Gabriel Trivel Rodrigues de Almeida, por existir razonable equivalencia, las siguientes asignaturas:

aprobada en la Licenciatura de Trabajo Social	por la del Ciclo Inicial Optativo – Área Social Trayecto Psicología - CENUR
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Epistemolo	Epistemología

15.

(Exp. N° 311250-505263-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1272/21

Distribuido Nro: 1272/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 313/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Veterinaria del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1272/21), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 15 a 40 horas semanales al Asistente Gustavo Maldini Venturella, Esc. G, G° 2, 15 hs., efectivo, Cargo N° 11013, a efectos de desempeñar funciones docentes en la Carrera de Veterinaria del CENUR Litoral Norte, por el período 25.11.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523"

16.

(Exp. N° 311250-505274-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1274/21

Distribuido Nro: 1274/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 314/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Programa de Enfermería en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1274/21, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder extensión horaria de 24 a 30 horas semanales a la Asistente María del Luján Sanguinetti Piriz, Esc. G, G° 2, 24 hs., interino, Cargo N° 311422, a efectos de desempeñar funciones docentes en la Unidad Tecnológica de Facultad de Enfermería en el CENUR Litoral Norte, por el período 1° 12.2021 al 31.12.2021, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010125."

17.

(Exp. N° 311250-505276-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1275/21

Distribuido Nro: 1275/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 315/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Programa de Enfermería en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1275/21, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la Asistente Andrea Paola Ifrán, Esc. G, G° 2, 20 hs., interino, Cargo N° 311697, a efectos de desempeñar funciones docentes en la Unidad

18.

(Exp. N° 311250-505287-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1268/21

Distribuido Nro: 1268/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 317/21), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo establecido en el Artículo 88 del Estatuto del Personal Docente, lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

- I) Proponer al Consejo Delegado Académico la permanencia del régimen de Dedicación Total a la docente María Josefina Fornaro Bordolli, en el cargo efectivo de Prof. Adj. Esc. G° 3, 30 horas, obtenido por concurso (Exp. 311260-000352-18) en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión del nuevo cargo y por el máximo período reglamentario.
- II) Remitir previamente a la Comisión Central de Dedicación Total."

Extensión Horaria Docente

19.

(Exp. N° 311250-505275-21) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la docente Leticia Bottaro.

Dist. N° 1257/21

Distribuido Nro: 1257/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Programa de Enfermería en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1257/21, resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la Asistente Leticia Antonella Bottaro Dure Esc. G, G° 2, 20 hs., Cargo contratado N° 311633, a efectos de desempeñar funciones docentes en la Unidad Tecnológica de Facultad de Enfermería en el CENUR Litoral Norte, por el período 1º.12.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010125.

20.

(Exp. N° 311250-505273-21) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 24 a 30 horas semanales a la docente Andrea Villarruel.

Dist. N° 1273/21

Distribuido Nro: 1273/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Programa de Enfermería en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1273/21, resuelve:

Conceder extensión horaria de 24 a 30 horas semanales a la Asistente Andrea Romina Villarruel Machado Esc. G, G° 2, 24 hs., Cargo contratado N° 311460, a efectos de desempeñar funciones docentes en la Unidad Tecnológica de Facultad de Enfermería en el CENUR Litoral Norte, por el período 1º.12.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010525.

Rectificaciones

21.

(Exp. N° 311210-502626-21) - **Asunto:** Rectificación de Resolución N° 69 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 18.11.2021.

Dist. N° 1024/21

Distribuido Nro: 1024/21 

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 69 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 18.11.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1024/21:

Donde dice: "Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1024/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 8 horas-aula, por única vez, a la Asistente **Mariana Eugui**, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9516, por el dictado del curso "Mi cocina es un laboratorio", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100. (9 en 9)"

Por así corresponder, debe decir: Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1024/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 8 horas-aula, por única vez, a la Asistente **Macarena Eugui**, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9516, por el dictado del curso "Mi cocina es un laboratorio", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

22.

(Exp. N° 311210-502327-21) - Asunto: Rectificación de Resolución N° 23 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 18.11.2021.

Dist. N° 1073/21

Distribuido Nro: 1073/21 

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 23 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 18.11.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1073/21:

Donde dice: "Visto lo solicitado por la Coordinación del Grupo de Ecología Fluvial y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1073/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la Ayudante Ana Lucía Mary Lauye, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 312322, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Grupo de Ecología Fluvial, desde el 1°.10.2021 al 31.03.2022. Financiación 1.2 Programa 347 Llave Presupuestal **3160026107"**

Por así corresponder, debe decir: Visto lo solicitado por la Coordinación del Grupo de Ecología Fluvial y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1073/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la Ayudante Ana Lucía Mary Lauye, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 312322, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Grupo de Ecología Fluvial, desde el 1°.10.2021 al 31.03.2022. Financiación 1.2 Programa 347 Llave Presupuestal **3160023107.**

23.

(Exp. N° 311260-500037-21) - Asunto: Rectificar Resolución N° 39 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 574/21

Distribuido Nro: 574/21 

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 39 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 18.11.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 574/21:

Donde dice: "I) Tomar conocimiento de los aspirantes inscriptos al Llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en la asignatura de Histología y Embriología de la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte, Dist. N° 574/21:

María Fernanda Alcaide **Fernández**

Pablo Martín Scayola Xamo

José Nicolás Sosa Maidana

II) Ratificar la Resolución N° 42 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en fecha 29 de julio de 2021 designando a los siguientes docentes para conformar el Tribunal que entenderá en el llamado: Alejandro Bielli, Graciela Pedrana, Patricia Genovese, Rodolfo Rivero y José Manuel Verdes.

(9 en 9)"

Por así corresponder, debe decir: I) Tomar conocimiento de los aspirantes inscriptos al Llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en la asignatura de Histología y Embriología de la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte, Dist. N° 574/21:

María Fernanda Alcaide **Ibañez**

Pablo Martín Scayola Xamo

José Nicolás Sosa Maidana

II) Ratificar la Resolución N° 42 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en fecha 29 de julio de 2021 designando a los siguientes docentes para conformar el Tribunal que entenderá en el llamado: Alejandro Bielli, Graciela Pedrana, Patricia Genovese, Rodolfo Rivero y José Manuel Verdes.

Prórroga de Interinatos

24.

(Exp. N° 311250-504438-21) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo del Ayudante Marcelo Padua.

Dist. N° 1176/21

Distribuido Nro: 1176/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1176/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Marcelo Fabricio Padua Cayetano, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311643, a efectos de continuar cumpliendo actividades de apoyo a la Coordinación Docente de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal: 3100010521

Cursos curriculares/extracurriculares

25.

(Exp. N° 311100-500078-21) - Asunto: Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Biológica remite programa de la unidad curricular Principios de Química General para su habilitación a recibir inscripciones de los estudiantes.

Dist. N° 1287/21

Distribuido Nro: 1287/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, resuelve:

Habilitar las inscripciones a la unidad curricular Principios de Química General de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, según lo indicado en el Dist. N° 1287/21.

Dedicación Compensada No Docente

26.

(Exp. N° 311210-502490-21) - Asunto: Solicitud de prórroga de la Dedicación Compensada y la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al funcionario Eduardo Villamayor.

Dist. N° 1128/21

Distribuido Nro: 1128/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Paysandú, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1128/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga del régimen de Dedicación Compensada y la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al funcionario Eduardo Adolfo Villamayor Ocampo, Esc. E, G° 14, 40 horas semanales, Cargo N° 65280, por el período 1°.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

27.

(Exp. N° 311250-503854-21) - Asunto: Solicitud de Régimen de Dedicación Compensada al funcionario Marcos Grilli.

Dist. N° 1189/21

Distribuido Nro: 1189/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Laboratorio de Virología en el Cenur Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Dirección de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1189/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión conceda el régimen de Dedicación Compensada al funcionario Marcos Grilli Dilda, Cargo N° 312047, Ingeniero en Electrónica, Renovación de Conocimiento, Esc. R, G° 12, 40-48 horas semanales, a efectos de realizar actividades en el Laboratorio de Bioseguridad Nivel 3 del Departamento de Ciencias Biológicas en el CENUR Litoral Norte, por el período 15.10.2021 al 31.07.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

Desistimiento

28.

(Exp. N° 311250-501642-21) - Asunto: Solicitud de desistimiento.

Dist. N° 541/21

Distribuido Nro: 541/21 

P. de R.:

Visto el Llamado a conformación de Orden de Prelación para la provisión interina de cargos docentes de Ayudantes Esc. G, G° 1, 20 horas semanales para el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, antecedentes que lucen en distribuido N° 541/21, resuelve:

Tomar conocimiento del desistimiento por parte de los aspirantes Nicolás Salvo y Valentina Caffaro a la toma de posesión del cargo interino ganado por Exp. N° 311260-000288-20 para el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral.

Postergación Toma Posesión

29.

(Exp. N° 311260-500096-21) - Asunto: Solicitud de postergación de toma de posesión del docente Alejandro Noboa.

Dist. N° 561/21

Distribuido Nro: 561/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 561/21, resuelve:

Autorizar al docente Alejandro Noboa Silva la postergación de la toma de posesión del cargo de Profesor Titular Esc. G, G° 5, 10 horas semanales, (ganado por Exp. N° 311260-500096-21) en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, hasta tanto no se resuelva la extensión horaria equivalente al cargo a liberar.

Designaciones

30.

(Exp. N° 311220-500058-21) - Asunto: Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el Grupo Ecología Fluvial.

Dist. N° 788/21

Distribuido Nro: 788/21 

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el Grupo Ecología Fluvial, antecedentes que lucen en Distribuido N° 788/21, resuelve:

I) Designar a Lucía Delbene Lezama en un cargo de carácter interino Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el Grupo Ecología Fluvial, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110710100.

II) Establecer una lista de prelación con la siguiente aspirante con vigencia de 6 meses:

1. Sofía Rameau Ribeiro

Asuntos a consideración

31.

(Exp. N° 110011-001202-20) - Asunto: Propuesta de creación del Departamento de Ciencias Veterinarias y Agrarias.

Dist. N° 923/20

Distribuido Nro: 923/20 



P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

32.

(Exp. N° 311250-503862-21) - Asunto: Solicitud de adscripción al Departamento de Ciencias Sociales de la docente María Josefina Fornaro.

Dist. N° 1001/21

Distribuido Nro: 1001/21 
Resolución Comisión Dpto. C.S. 


P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

33.

(Exp. S/N°) - Asunto: Informe de la Dirección de División 2021.


Dist. N° 1267/21

Distribuido Nro: 1267/21 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

34.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Memoria anual de la Casa de la Universidad de Río Negro.*



Dist. N° 1297/21

Distribuido Nro: 1297/21 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

35.

(Exp. N° 311170-501312-21) - **Asunto:** *Estructura Académica del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral.*



Dist. N° 1165/21

Distribuido Nro: 1165/21 
Antecedentes P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

36.

(Exp. N° 311170-501319-21) - **Asunto:** *Estructura Académica del Laboratorio de Energía Solar.*

Dist. N° 1230/21

Distribuido Nro: 1230/21 
Distribuido Nro: Antecedentes P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

37.

(Exp. N° 311170-501317-21) - **Asunto:** *Solicitud de aval para abordar a nivel local acciones tendientes a la inclusión educativa de diversos colectivos minoritarios, impulsando acciones que apunten a materializar los protocolos, normativas, y lineamientos de trabajo que se propone la Universidad de la República.*

Dist. N° 1186/21

Distribuido Nro: 1186/21 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

38.

(Exp. N° 311170-501313-21) - **Asunto:** *Acuerdo a propuesta de Acuerdo de cargo compartido (Art. 55 EPD).*

Dist. N° 1167/21

Distribuido Nro: 1167/21 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

39.

(Exp. N° 311170-501314-21) - **Asunto:** *Adenda a propuesta de Acuerdo de cargo compartido (Art. 55 EPD).*

Dist. N° 1168/21

Distribuido Nro: 1168/21 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

40.

(Exp. N° 311170-501326-21) - **Asunto:** *Propuesta de modificación de la malla curricular que ofrecerá*

Dist. N° 1270/21

Distribuido Nro: 1270/21 

P. de R.:


A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.


41.

(Exp. N° 014000-502511-21) - **Asunto:** Informe de la Planificación del plan anual de compras y propuesta de la Directora de División del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 1231/21 Y 1242
y 1299/21

Distribuido Nro: 1231/21 

Propuesta Dirección División: 1242/21 

Circular N° 10: 1299/21 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

42.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Fijar período de receso del Consejo del CENUR Litoral Norte.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.


43.

(Exp. N° 311050-50001321) - **Asunto:** Reglamentación del Uso de Vehículos afectados al CENUR Litoral Norte.

- Informe anexo del Asesor Jurídico

Dist. N° /20

Informe del Asesor Jurídico 

Reglamento Locomoción Actualizado: 1295/21 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - **ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS**

IV - **ASUNTOS VARIOS**